

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: INCORPORA Y REQUIERE – LIQUIDACIÓN 202200103

Téngase por incorporada al expediente del proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovida DARY JANETH HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ contra SERGIO TULIO PANTOJA GÓMEZ, la comunicación remitida por la Cámara de Comercio de Girardot, Alto Magdalena y Tequendama y de su contenido tómese atenta nota y póngase en conocimiento de los interesados para los fines que corresponda.

Ahora bien, revisada la actuación, se observa que no hubo ningún pronunciamiento del Auxiliar de la Justicia que se designó como perito dentro de la audiencia suspendida el pasado 7 de septiembre de 2022, en consecuencia, se ordena requerir al señor MANUEL IGNACIO NIETO UÑATE para que informe las gestiones realizadas para cumplir el encargo y de esta forma poder señalar la fecha en la que se continuará con el trámite de la audiencia.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA